

f

que assemos a la buena de la dñz fobier  
 Admancas no combino que los ejidos y partes  
 publicas de las aldeas de Sta Cruz de  
 no se pongan a la parte de quien se piden toda  
 mundicia de cenizas y se ocupad y tinge  
 no fueren los ejidos de inmundicia de paraiso traída  
 Soz de los ejidos que los ocupen y conformidad se  
 300 ms. an de los ejidos y se ocupen y se  
 de las aldeas no obstante que al pa  
 no se piden que no se ocupen en la parte  
 ra de las aldeas que es con bien por tanto  
 de los ejidos de ordenancia de como mejor al  
 300 ms. gar se ocupen y se ocupen y se  
 que una persona pueda usar ni egre de  
 que en mundicia de inmundicia que se ocupen  
 los ejidos de las aldeas y si algun cosa  
 de las aldeas que se ocupen y se ocupen y se  
 de los ejidos y partes de donde ay Soz de  
 de las aldeas y partes que no de otra manera  
 de pena al que lo que se ocupen y se ocupen y se  
 de las aldeas de partes conformidad  
 de ordenancia de las partes publicas que se ocupen  
 que asen a las aldeas de Sta Cruz de